



Colegio Oficial de  
Ópticos-Optometristas  
de Andalucía

COMUNICADO PARA COLEGIADOS - FEBRERO 2020

## ACTUALIZACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE

Estimad@s colegiad@s:

Os informamos que se ha actualizado el seguro colectivo de fallecimiento por accidente con la compañía AMA agrupación mutual aseguradora. En este convenio tienen la condición de asegurados los colegiados registrados del COOOA como tal en el momento del siniestro, cuya garantía principal es el fallecimiento por accidente (hasta los 79 años) con una compensación de 3.000,00 € y cuyos beneficiarios serán, salvo designación expresa, el cónyuge, los hijos a partes iguales y los herederos legales, complementando en estos casos el seguro colectivo de vida que el COOOA tiene también concertado.

Podéis acceder a las condiciones de esta póliza en la zona privada de colegiados de la web en el siguiente enlace:

**PINCHA AQUÍ PARA VER LAS  
CONDICIONES DE LA PÓLIZA**

*Comisión de Comunicación del COOOA*

COMUNICADO DEL COOOA PARA COLEGIADOS